



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 20494

La Plata, 3 de noviembre de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA 8437.

ARTICULO 1º. - Créanse en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL -- OCHOCIENTOS (\$140.800), dentro del Presupuesto de Gastos vigente, la partida que a continuación se detalla:

CAPITULO	II	- DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALIDAD	1	- ADMINISTRACION GENERAL
SECCION	2	- EROGACIONES DE CAPITAL
SECTOR	7	- AMORTIZACION DE DEUDA
INCISO	1	- AMORTIZACIONES
Partida Ppal.	4	- Amortizaciones Financiación
		Concesiones
		140.800

ARTICULO 2º. - Redúcense en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL -- OCHOCIENTOS (\$140.800), dentro del Presupuesto de Gastos vigente, las partidas que a continuación se detallan:

CAPITULO	II	- DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALIDAD	3	- SERVICIOS ESPECIALES URBANOS
SECCION	2	- EROGACIONES DE CAPITAL
SECTOR	5	- INVERSION FISICA
INCISO	1	- BIENES
Partida Ppal.	2	- Máquinas, motores y Herramientas
Partida Ppal.	4	- Vehículos Varios y Embarcaciones
<u>ARTICULO 3º.</u>		- De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Plata, 17 de noviembre de 1994.-

Sesión Ordinaria. Nro. 104. Se acuerda lo siguiente: Se establece la fecha de la reunión con autoridades nacionales y provinciales para la presentación de la memoria de la gestión municipal. Cúmplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE LESCANO GORRODO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 17 de noviembre de 1994.-

Registrada en el día de
la fecha bajo el número OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
SIETE (8437).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO